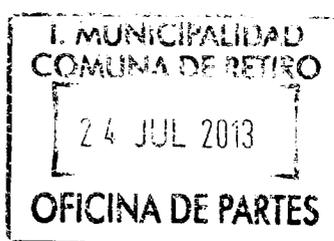


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.



DECRETO EXENTO N° 26454

VISTOS: 24 JUL 2013

1° El Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2013.

2° La Ley N° 19886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos y Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de Enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

4° Ord. N° 2664 de fecha 02.11.2011, de Jefe de División de Planificación y presupuesto.

5° Ord. N° 0152 de fecha 19.01.2012, de Secretaria Regional Ministerial de Educación.

6° El Decreto Exento N°558 de fecha 17.02.2012, que llama a Propuesta Publica, aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes y designa comisión Evaluadora para la propuesta publica para la ejecución de la Obra: "**Reparación y Reposición Escuela Manuel Montt, comuna de Retiro**".

7° El Decreto Exento N°1536 de fecha 25.05.2013, que adjudica la Propuesta Publica la Obra: "**Reparación y Reposición Escuela Manuel Montt, comuna de Retiro**", a la Empresa CASAA LTDA.

8° El Decreto Exento N°1726 de fecha 21.06.2012, el que aprueba el Contrato de Ejecución de Obra: "**Reparación y Reposición Escuela Manuel Montt, comuna de Retiro**", suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y la Empresa CASAA LTDA.

9° El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

10° Solicitud de la Empresa CASAA LTDA., por aumento de Plazo de la Obra: "**Reparación y Reposición Escuela Manuel Montt, comuna de Retiro**", a la Empresa CASAA LTDA.

11° Anotaciones Libro de Obras que dan cuenta del atraso en el comienzo de las faenas no atribuible a la Empresa.

12° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **OTORGASE** a contar de fecha 09.08.2013, aumento de Plazo por 70 días corridos al proyecto: "**Reparación y Reposición Escuela Manuel Montt, comuna de Retiro**", a la Empresa CASAA LTDA., por razones que se expresan en visto N° 10 y 11.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

"Por Orden del Alcalde"



JAIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Interesado
 - C.i. Carpeta Proyecto
 - Unidad Control
 - Archivo D.O.M.
 - -----/
- RLG/GBT/JLC/gsz.